



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PIEDECUESTA<sup>1</sup>

Código 68547.40.03.001  
PIEDRECUESTA – SANTANDER

Proceso: EJECUTIVO  
Radicado: 68547.40.89.002.2015-00290.00  
Demandante: MARTHA CECILIA NOCUA ESPARZA  
Causantes: EDGAR EDUARDO RUEDA ESPARZA.

PASA AL DESPACHO de la Señora Juez, con el atento informe que, obra solicitud de la abogada DORY LARROTA PITA. Es de señalar que tras Acuerdo No. PCSJA20-11652 de 28 de octubre de 2020 el JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE PIEDECUESTA (SDER), se transformó en JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PIEDECUESTA. Para lo que estime proveer. Piedecuesta (Sder), 5 de marzo de 2021.

JUAN PABLO CASTAÑO POLO  
Secretario

## JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PIEDECUESTA

Piedecuesta (S), Cinco (05) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, accédase a solicitud de la abogada DORY LARROTA PITA y remítase copia del acuerdo de transacción que motivó la terminación del proceso por pago total de la obligación, para lo que considere pertinente, al correo electrónico [dolapi@hotmail.com](mailto:dolapi@hotmail.com). Déjese la constancia correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

**ADRIANA RIVERA LIZARAZO**

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO N° 033.

HOY, 8 DE MARZO DE 2021.

JUAN PABLO CASTAÑO POLO  
Secretario

OJA.

<sup>1</sup> Antes Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Piedecuesta, transformado a Juzgado Primero Civil Municipal de Piedecuesta, mediante Acuerdo PCSJA20-11652 del 28/10/2020 (Artículo 2 Núm. 3).